



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

5923*Aprobación inicial del Reglamento de régimen interno del servicio del centro de día del término municipal de Porreres*

El Pleno del Ayuntamiento Porreres, en sesión celebrada el 26 de mayo de 2025, aprobó inicialmente el Reglamento de régimen interno del servicio del centro de día del término municipal de Porreres.

De acuerdo con lo que establecen los artículos 49 y 70.2, en relación en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se somete la modificación del Reglamento aprobado en un periodo de información pública mediante la publicación del presente edicto en el BOIB, dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias, la modificación del Reglamento se entenderá definitivamente aprobado.

Porreres, a fecha de la firma electrónica (28 de mayo de 2025)

La alcaldesa

Francisca Mora Veny

